



EXP. Nº: CS/9999/1100898298/19/PA

CONTRATO ADMINISTRATIVO

De una parte: Don Asensio López Santiago, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

De otra: Don Antonio Villar Salgueiro con D.N.I. 36053339B, en representación de la empresa CIVAGEN S.A., con C.I.F. A-87128096, según apoderamiento otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Galicia, Don José Antonio Rodríguez González, en la escritura de fecha 24 de octubre de 2014, con número de su protocolo 3166, para contratar con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, bastantado por el Servicio Jurídico de la Consejería de Hacienda de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente de contratación del **SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CITOLOGÍA LÍQUIDA AUTOMATIZADA EN MONOCAPA (CLAMP), CON DESTINO AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LOS HOSPITALES DEL ÁREA DE SALUD II-CARTAGENA**, fue acordada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 20 de junio de 2019. Dicha tramitación se realiza mediante procedimiento abierto (art.156, de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 4 de mayo de 2018 modificado mediante resolución de 11 de octubre de 2018, previo informe del Servicio Jurídico.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 27 de junio de 2019, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación a favor de CIVAGEN S.A., con C.I.F. A-87128096, por Resolución del mismo órgano de fecha 21 de octubre de 2019.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS





Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del **SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CITOLOGÍA LÍQUIDA AUTOMATIZADA EN MONOCAPA (CLAMP), CON DESTINO AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LOS HOSPITALES DEL ÁREA DE SALUD II-CARTAGENA** con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: Don Antonio Villar Salgueiro, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa CIVAGEN S.A., a realizar la prestación del suministro en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conoce y acepta en su totalidad.

Con las siguientes mejoras recogidas en su oferta:

- Escáner y Programa complementario de gestión y diagnóstico digital multimuestra en formato "whole slide" y multiscáner en entorno web, con almacenamiento digital de imágenes y consulta de casos on line en tiempo real, con Módulo Asistencial, Docente, Casos Estudio y Tele patología Real Time.
- Obtención de las preparaciones citológicas y tinción por sedimentación.

Tercera: La duración inicial del contrato será de DOS AÑOS, contado a partir de la fecha del 18 de noviembre de 2019.

El contrato podrá prorrogarse, antes de su finalización, por un plazo máximo de DOS años.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por la prestación del suministro que se contrata, es de **TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS** (314.793,60€ IVA incluido (Base imponible: 260.160,00€; IVA 21%: 54.633,60€).

Con el siguiente precio unitario: 8,672€ IVA excluido.

Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad de TRECE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (13.165,29€), según queda acreditado mediante resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia número CARM/2019/1000002377, de fecha 11 de octubre de 2019.

Sexta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a





la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello lo firman electrónicamente considerándose como fecha de firma del documento, la fecha de la firma electrónica efectuada por el órgano de contratación.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
CIVAGEN S.A

VILLAR
SALGUEIRO,
ANTONIO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por VILLAR
SALGUEIRO, ANTONIO
(FIRMA)
Fecha: 2019.11.15
19:39:45 +01'00'

Fdo.- Asensio López Santiago

Fdo.- Antonio Villar Salgueiro

